

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO ÚNICO DE TRANSPORTE TURÍSTICO (DUTT) A OPERADORAS NACIONALES DE TURISMO QUE REALIZAN TRANSPORTE INTERNACIONAL TURÍSTICO DE PASAJEROS (ECUADOR - COLOMBIA)
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la certificación de Documento Único de Transporte Turístico (DUTT) a operadoras nacionales de turismo que realizan transporte internacional turístico de pasajeros (Ecuador - Colombia), donde la Agencia Nacional de Tránsito - Matriz, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes realiza el trámite de emisión del permiso para que las operadoras puedan realizar transporte internacional turístico de pasajeros desde Ecuador a Colombia.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado del documento único de transporte turístico

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Solicitud de Documento Único de Transporte Turístico (DUTT)
2. Copia del permiso de operación otorgado a la operadora de Transporte Turístico, con las habilitaciones respectivas en caso de no encontrarse registrado en el permiso original
3. Póliza Andina de Seguro del vehículo, que incluya responsabilidad civil por daños a los ocupantes y terceros, que contengan cobertura en ambos países.
4. Certificado de Registro Nacional de Turismo de la compañía
5. Documento de constancia de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular.
6. Copia de la matrícula de la unidad vehicular a ser habilitada.

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona se deberá traer el original de la autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), misma que será comunicada mediante Sistema de Gestión Documental QUIPUX.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT - Matriz:

Horario: de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	12
2022	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	0
2022	02	0	18
2022	01	0	12
2021	12	0	10
2021	11	0	7
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	6
2020	02	0	10
2020	01	0	9
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0